

PRESENTACIÓN

El presente monográfico sobre la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, constituye el primer número extra de la Revista Justicia y Trabajo, elaborado por la editorial Colex y cofinanciado en el marco del Proyecto de Generación de Conocimiento de la Universidade de Vigo «Adaptación y mantenimiento del empleo en el nuevo ecosistema productivo» (PID2021-1243950B-I00), de la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Recoge las aportaciones presentadas al Seminario Internacional «Mantenimiento y recuperación del empleo. Colectivos de atención prioritaria», celebrado en el campus universitario de Ourense de la Universidad de Vigo, los días 15 y 16 de junio de 2023, como primera actividad científica ínsita al proyecto.

La Ley 3/2023 conforma un nuevo marco normativo que modifica las reglas de gobierno del sistema de empleo, impulsa las políticas de su activación y mantenimiento y dota al sistema de las herramientas adecuadas para mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, en especial durante situaciones de tránsito, desempleo o cese de actividad. Pretende afrontar retos estructurales de nuestro mercado de trabajo —fomentar las políticas activas de empleo, el reciclaje y la formación a lo largo de toda la vida laboral, la prevención del desempleo de larga duración y de la exclusión social, facilitar una transición rápida entre puestos de trabajo en situaciones de desempleo, ofrecer protección social en las transiciones y, a la postre, lograr un mayor nivel de empleo, empleo de calidad y una mayor cohesión social—. Los poderes públicos tienen una indudable responsabilidad en ello, pero el sector privado también debe asumir una función relevante como dinamizador del empleo y en la atención de colectivos prioritarios.

Desde un marco temporal, dada la reciente publicación de la norma, parecía oportuno abordar en este primer seminario científico vinculado al proyecto un análisis crítico de los principales cambios, avances y expectativas de la propia Ley, de las políticas públicas y público-privadas de activación y, en definitiva, de los mecanismos de mantenimiento y recuperación del empleo que prevé y que pretenden reducir las brechas sociales, territoriales, digitales y de género. El seminario ha permitido traer al debate científico el conjunto de desafíos que presenta el empleo, teniendo en cuenta las necesidades de un nuevo paradigma de sistema productivo, caracterizado por la transición hacia una economía digital, sostenible, justa y competitiva, que debe integrar la perspectiva de género y facilitar la inclusión de colectivos singularmente vulnerables. La escasa integración del ámbito local de política de empleo, el novedoso concepto de empleabilidad, que pasa a constituir un elemento central de la política de empleo, el manejo de datos masivos, la adopción automatizada de decisiones, los mecanismos de activación del empleo, la intermediación laboral, la atención personalizada, la ordenación de acciones formativas y de reciclaje profesional, los colectivos de atención prioritaria, los problemas de financiación o la necesaria coordinación en una materia de gobierno multinivel y con una pluralidad de Administraciones territoriales e institucionales son cuestiones que enlazan con varios de los objetivos del propio proyecto.

El buen gobierno del empleo, la empleabilidad y la intermediación y los colectivos de atención prioritaria configuran, indudablemente, gran parte de la espina dorsal de la Ley y necesari-

riamente tenían que ser traídos, como aspectos centrales de estudio, en este número monográfico. La gobernanza, con mantenerse en sus trazos esenciales invariada, sí que asiste a cambios sutiles pero de indudable interés. Más profundas y de modelo han sido las novedades, en particular en cuanto a la empleabilidad que se asienta como concepto matriz de la norma, pero también en lo que se refiere a la intermediación y a la colaboración público-privada para la mayor eficacia de las colocaciones. Y, en cuanto a colectivos, la reordenación, priorización y programación política de su tratamiento ha sido particularmente innovadora.

El empleo constituye un tópico colindante con otros ámbitos con los que guarda relaciones muy estrechas. El marco normativo de las relaciones laborales, en particular en cuanto a las vicisitudes más vinculadas al mantenimiento del contrato, es uno de ellos, que se expresa en este número en relación con la perspectiva de género en las fases de consultas. Como lo es, asimismo, la operatividad del pacto de prueba, que también se trata en cuanto a la discriminación de uno de los colectivos de atención prioritaria en la nueva Ley.

Del mismo modo, no puede obviarse la plena integración de la normativa interna en la Estrategia Europea de Empleo, que exige tomar siempre en consideración, de conformidad con el método abierto de coordinación, las buenas experiencias de otros sistemas. En este número, las referencias a los sistemas francés e italiano se han centrado, en particular, en dichos colectivos de atención prioritaria. La edad constituye uno de los criterios más subrayados por la Ley, casi al mismo nivel que la discapacidad. Ambas causas de discriminación, conjuntamente —de nuevo— con la necesaria perspectiva de género, se incluyen en este análisis comparatista.

Aunque, a efectos de organización del seminario, se expusieron ponencias y comunicaciones, para su publicación unitaria hemos considerado preferible no efectuar tal distinción, otorgando a las intervenciones presentadas por escrito el mismo carácter de estudios en la Revista. Las intervenciones orales han sido enriquecidas, tras su exposición y antes de la publicación en este número extra, con las aportaciones y reflexión crítica, fruto de la visión experta, holística y sistémica de académicos, investigadores y técnicos asistentes al seminario y que enriquecieron el ulterior debate.

La estructura de este monográfico es pareja a la del propio seminario. Se abre con dos estudios más generales sobre las expectativas del nuevo marco normativo, el marco general de la ley, la distribución de competencias, su gobernanza y las políticas activas de empleo, con especial atención a la empleabilidad y la intermediación. A continuación, se incluyen artículos vinculados a colectivos de atención prioritaria por razón de edad, discapacidad o identidad de género, o que analizan en clave de género el mantenimiento del empleo en fase de consultas. Si bien predominan las aportaciones de carácter jurídico en clave de Derecho interno, las mismas se complementan con análisis de carácter económico y con una perspectiva de Derecho supranacional e internacional, así como de Derecho comparado. En concreto, un tercer bloque de estudios analiza experiencias comparadas concretas de los ordenamientos francés e italiano sobre algunos de los colectivos de atención prioritaria.

No quisiéramos concluir esta breve presentación sin expresar nuestro personal y profundo agradecimiento a los miembros de los comités científico y organizador del seminario, que han asumido con rigor y eficacia la siempre poco gratificante tarea de revisión, organización y adaptación de los textos del presente número de la Revista, así como a los autores que han compartido en esta publicación sus reflexiones y sus conclusiones y a quienes no

han podido entregar el texto escrito, pero que, con sus aportaciones orales, contribuyeron al debate científico en el seno del seminario. Es también de justicia extender nuestra gratitud a las directoras de la Revista Justicia & Trabajo, cuya colaboración y extraordinaria disposición ha facilitado la publicación de este número extra, así como a la editorial Colex y al Ministerio de Ciencia e Innovación, que con su cofinanciación han hecho posible su edición.

Vigo/Ourense, 30 de agosto de 2023

Jaime Cabeza Pereiro

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidade de Vigo

Marta Fernández Prieto

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidade de Vigo